CONTRATO Nº 36/2015.-

PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO
CD N° 05/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 288.690

Entre **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI"**, con domicilio en Avda. Gral. Santos y Teodoro S. Mongelós, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado para el presente acto por el Ing. **SERGIO RAMÓN BARRIOS HEYN**, con Cedula de Identidad N° **1.751.749**, Director de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Lic. **SERGIO ROLANDO FORTE RIQUELME**, con Cedula de Identidad N° **981.828**, debidamente facultados a suscribir el presente contrato de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 17 de fecha 16 de agosto del 2013 por el cual se lo designa como Director General de la Dirección General de Administraciones y Finanzas y por Resolución S.G. N° 17 de fecha 20 de agosto de 2013 como Ordenar de Gastos Alterno del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y por la otra, la Firma **Unipersonal TALLER BALBUENA del Sr. Silverio Balbuena,** con **RUC N° 854301-1**, domiciliada en la Calle **Ana Díaz N° 1343 e/ Capitán Figari y Paí Pérez**, de la ciudad de **Asunción**, República del **Paraguay**, representada para este acto por el Sr. **SILVERIO FLORENTÍN BALBUENA VALDEZ** , con Cédula de Identidad N° **854.301,** en su carácter de **Representante Legal - Propietario** de la Firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO", CD N° 05/2015, ID 288.690**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:

La presente **Contratación Directa N° 05/2015** tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **EL CONTRATANTE** y **LA CONTRATADA**, en relación a la provisión de ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO"*** para el **Hospital del Centro de Emergencias Médicas** dependiente **MSP Y BS**, que deben ser realizados como se encuentran en la **Orden de Compra correspondiente** y las sub-ordenes que de ella deriven si las hubiere.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Depart.	Monto
2015	2	001	77	00	240	10	1	99	Gs. 50.000.000

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

TALLER BALBUENA
Mecánica y Elect. del Automóvil
Ana Díaz Nº 1343 c/ Pal Pérez
Tallerbalbuena@hotmail.com
Tel.: 228 798 // 0981 842 905

El saldo de guaraníes ***CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL (GS. 57.660.000)*** quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al año 2016.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID 288.690.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CD N° 05/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO"** convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 6. La adjudicación fue realizada según acto administrativo ***Resolución D.G.O.C. N° 1271/2015 de fecha 03 de noviembre del 2015***.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

ITEM	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado
	VEHÍCULO MARCA: ISUZU D-MAX; MODELO: 2011; CHAPA N°: BJJ 073; CHASIS N° MPATFS85HBH504296; CÓDIGO PATRIMONIAL: 011.03.24.0866				
	MOTOR				
1	Mant. Motor (incluyendo mano de obra - cambio de aceite y juegos de filtros)	Unidad	Evento	1	850,000
2	Cambio de correas frente motor y alternador	Unidad	Evento	1	250,000
3	Mantenimiento de Caja - Cambio de aceite	Unidad	Evento	1	250,000
4	Cambio de juego de bujías incandescentes (4 unidades)	Unidad	Evento	1	250,000
5	Reparación de radiador	Unidad	Evento	1	120,000
6	Limpieza de radiador	Unidad	Evento	1	90,000
	EMBRAGUE				
7	Reparación de embrague	Unidad	Evento	1	400,000
8	Reparación de bomba central de embrague	Unidad	Evento	1	300,000
9	Reparación de bomba auxiliar de embrague	Unidad	Evento	1	330,000
	SUSPENSIÓN				
10	Revisión, reparación y/o cambio de piezas de tren delantero (brazo zeta)	Unidad	Evento	1	250,000
11	Revisión, reparación y/o cambio de piezas de tren delantero (muñequín)	Unidad	Evento	1	250,000
12	Revisión, reparación y/o cambio de piezas de tren delantero (rulemanes de masa)	Unidad	Evento	1	350,000
13	Revisión, reparación y/o cambio de piezas de tren delantero (rótula)	Unidad	Evento	1	300,000
14	Mantenimiento de sinfín de dirección	Unidad	Evento	1	100,000
15	Cambio de buje de parrilla superior (2 unidades por lado)	Unidad	Evento	1	200,000
16	Cambio de buje de parrilla inferior (2 unidades por lado)	Unidad	Evento	1	140,000
17	Cambio de buje elásticos superior (4 unidades por lado)	Unidad	Evento	1	300,000
18	Cambio de buje elásticos inferior (4 unidades por lado)	Unidad	Evento	1	300,000
19	Cambio de buje de parrilla central (4 unidades por lado)	Unidad	Evento	1	250,000

	FRENOS				
20	Rectificación de disco de freno	Unidad	Evento	1	80,000
21	Cambio de pastilla de freno delantero (ambos lados)	Unidad	Evento	1	550,000
22	Reparación de freno trasero (tambor, zapata, cubetas, ambos lados)	Unidad	Evento	1	300,000
	ACCESORIOS / PARTE ELÉCTRICA				
23	Reparación de aire acondicionado	Unidad	Evento	1	200,000
24	Mantenimiento de aire acondicionado con carga de gas	Unidad	Evento	1	350,000
25	Reparación de alternador	Unidad	Evento	1	450,000
26	Reparación de parte eléctrica	Unidad	Evento	1	300,000
27	Focos reflector (busca huellas)	Unidad	Evento	1	60,000
28	Focos del faro alta/baja	Unidad	Evento	1	50,000
29	Focos de luz de freno	Unidad	Evento	1	15,000
30	Focos del faro luz reversa	Unidad	Evento	1	20,000
31	Reparación de mecanismo levanta vidrios eléctrico	Unidad	Evento	1	50,000

VEHÍCULO MARCA: RENAULT MASTER; MODELO: 2010; CHAPA N°: EAF 607; CHASIS N°: 93YADCUH6AJ448379; CÓDIGO PATRIMONIAL: 011.03.24.0758

32	Mant. Motor (incluyendo mano de obra - cambio de aceite y juegos de filtros)	Unidad	Evento	1	750,000
33	Cambio de correas frente motor y alternador	Unidad	Evento	1	200,000
34	Mantenimiento de Caja - Cambio de aceite	Unidad	Evento	1	250,000
35	Cambio de juego de bujías incandescentes (4 unidades)	Unidad	Evento	1	250,000
36	Reparación de radiador	Unidad	Evento	1	110,000
37	Limpieza de radiador	Unidad	Evento	1	90,000
	EMBRAGUE				
38	Reparación de embrague	Unidad	Evento	1	400,000
39	Reparación de bomba central de embrague	Unidad	Evento	1	350,000
40	Reparación de bomba auxiliar de embrague	Unidad	Evento	1	350,000
	SUSPENSIÓN				
41	Revisión, reparación y/o cambio de piezas de tren delantero (brazo zeta)	Unidad	Evento	1	350,000
42	Revisión, reparación y/o cambio de piezas de tren delantero (muñequín)	Unidad	Evento	1	200,000
43	Revisión, reparación y/o cambio de piezas de tren delantero (rótula superior e inferior)	Unidad	Evento	1	350,000
44	Revisión, reparación y/o cambio de piezas de tren delantero (rulemanes de masa)	Unidad	Evento	1	300,000
45	Cambio de buje de parrilla superior (2 unidades por lado)	Unidad	Evento	1	200,000

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones

Lic. Sergio Roberto Berte Rique
Director General
Gestión Administrativa y Finanza
M.S.P. y B.S.

TALLER BALBUENA
Mecánica y Electricidad Automóvil
Ana Díaz N° 1343 y Pal Pérez
Tallerbalbuena@gmail.com
Tel: 228 788 // 0981 842 905

46	Cambio de buje de parrilla inferior (2 unidades por lado)	Unidad	Evento	1	200,000
47	Cambio de buje elásticos superior (4 unidades por lado)	Unidad	Evento	1	400,000
48	Cambio de buje elásticos inferior (4 unidades por lado)	Unidad	Evento	1	400,000
49	Cambio de buje de carrocería (4 unidades por lado)	Unidad	Evento	1	200,000
	FRENOS				
50	Rectificación de disco de freno	Unidad	Evento	1	60,000
51	Cambio de pastilla de freno delantero (ambos lados)	Unidad	Evento	1	400,000
52	Reparación de freno trasero (tambor, zapata, cubetas, ambos lados)	Unidad	Evento	1	500,000
	ACCESORIOS / PARTE ELÉCTRICA				
53	Reparación de aire acondicionado	Unidad	Evento	1	250,000
54	Mantenimiento de aire acondicionado con carga de gas	Unidad	Evento	1	350,000
55	Reparación de alternador	Unidad	Evento	1	450,000
56	Reparación de parte eléctrica	Unidad	Evento	1	400,000
57	Focos del faro alta/baja	Unidad	Evento	1	35,000
58	Focos de luz de freno	Unidad	Evento	1	20,000
59	Focos del faro luz reversa	Unidad	Evento	1	25,000
60	Reparación de mecanismo levanta vidrios eléctrico	Unidad	Evento	1	100,000

VEHÍCULO MARCA: MITSUBISHI L200; MODELO: 1996; CHAPA N°: EAH 833 ; CHASIS N°: DJNK340TP 03668; CÓDIGO PATRIMONIAL: 011.22.79.0002

61	Mant. Motor (incluyendo mano de obra - cambio de aceite y juegos de filtros)	Unidad	Evento	1	600,000
62	Cambio de correas frente motor y alternador	Unidad	Evento	1	300,000
63	Mantenimiento de Caja - Cambio de aceite	Unidad	Evento	1	200,000
64	Cambio de juego de bujías incandescentes (4 unidades)	Unidad	Evento	1	250,000
65	Reparación de radiador	Unidad	Evento	1	120,000
66	Limpieza de radiador	Unidad	Evento	1	80,000
	EMBRAGUE				
67	Reparación de embrague	Unidad	Evento	1	200,000
68	Reparación de bomba central de embrague	Unidad	Evento	1	200,000
69	Reparación de bomba auxiliar de embrague	Unidad	Evento	1	200,000
	SUSPENSIÓN				
70	Revisión, reparación y/o cambio de piezas de tren delantero (brazo zeta)	Unidad	Evento	1	320,000
71	Revisión, reparación y/o cambio de piezas de tren delantero (muñequín)	Unidad	Evento	1	180,000
72	Revisión, reparación y/o cambio de piezas de tren delantero (rótula superior e inferior)	Unidad	Evento	1	250,000

Lic. Sergio Rolando Forte Estrellas
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

TALLER BALBUENA
Mecánica y Elect. del Automovil
Ana Díaz N° 1343 c/ Pal Pérez
Tallerbalbuena@hotmail.com
Tel. 228 798 // 0981 842 905

73	Mantenimiento sinfín de dirección	Unidad	Evento	1	200,000
74	Cambio de buje de parrilla superior (2 unidades por lado)	Unidad	Evento	1	150,000
75	Cambio de buje de parrilla inferior (2 unidades por lado)	Unidad	Evento	1	150,000
76	Cambio de buje elásticos superior (4 unidades por lado)	Unidad	Evento	1	180,000
77	Cambio de buje elásticos inferior (4 unidades por lado)	Unidad	Evento	1	180,000
78	Cambio de buje de carrocería (3 unidades por lado)	Unidad	Evento	1	120,000
	FRENOS				
79	Rectificación de disco de freno	Unidad	Evento	1	60,000
80	Cambio de pastilla de freno delantero (ambos lados)	Unidad	Evento	1	250,000
81	Reparación de freno trasero (tambor, zapata, cubetas, ambos lados)	Unidad	Evento	1	200,000
	ACCESORIOS / PARTE ELÉCTRICA				
82	Reparación de aire acondicionado	Unidad	Evento	1	150,000
83	Mantenimiento de aire acondicionado con carga de gas	Unidad	Evento	1	300,000
84	Reparación de alternador	Unidad	Evento	1	350,000
85	Reparación de parte eléctrica	Unidad	Evento	1	150,000
86	Focos del faro alta/baja	Unidad	Evento	1	30,000
87	Focos de luz de freno	Unidad	Evento	1	5,000
88	Focos del faro luz reversa	Unidad	Evento	1	5,000

VEHÍCULO MARCA: RENAULT KANGOO; MODELO: 2012; CHAPA N°: EAH 129; CHASIS N°: 8A1FCG715CL994588; CÓDIGO PATRIMONIAL: 011.03.27.0051

89	Mant. Motor (incluyendo mano de obra - cambio de aceite y juegos de filtros)	Unidad	Evento	1	750,000
90	Cambio de correas alternador	Unidad	Evento	1	60,000
91	Cambio de correas de distribución	Unidad	Evento	1	60,000
92	Mantenimiento de Caja - Cambio de aceite	Unidad	Evento	1	150,000
93	Cambio de juego de bujias incandescentes (4 unidades)	Unidad	Evento	1	150,000
94	Reparación de radiador	Unidad	Evento	1	100,000
95	Limpieza de radiador	Unidad	Evento	1	80,000
	EMBRAGUE				
96	Reparación de embrague	Unidad	Evento	1	500,000
97	Reparación de bomba central de embrague	Unidad	Evento	1	150,000
98	Reparación de bomba auxiliar de embrague	Unidad	Evento	1	150,000
	SUSPENSIÓN				
99	Revisión, reparación y/o cambio de [illegible] de tren delantero (brazo zeta)	Unidad	Evento	1	250,000

Lic. Sergio Rolando [illegible] Director General de Administración y Finanzas

TALLER BALBUENA Mecánica y Elect. del Automovil Ana Díaz N° 1343 c/ Pai Pérez tallerbalbuena@hotmail.com Tel: 238 798 // 0981 842 905

100	Revisión, reparación y/o cambio de piezas de tren delantero (muñequín)	Unidad	Evento	1	90,000
101	Revisión, reparación y/o cambio de piezas de tren delantero (rótula inferior)	Unidad	Evento	1	120,000
102	Cambio de buje de parrilla superior (2 unidades por lado)	Unidad	Evento	1	110,000
103	Cambio de buje de parrilla inferior (2 unidades por lado)	Unidad	Evento	1	130,000
104	Cambio de buje elásticos (4 unidades por lado)	Unidad	Evento	1	100,000
105	Cambio de buje de carrocería (3 unidades cada lado)	Unidad	Evento	1	110,000
	FRENOS				
106	Rectificación de disco de freno	Unidad	Evento	1	60,000
107	Cambio de pastilla de freno delantero (ambos lados)	Unidad	Evento	1	180,000
108	Reparación de freno trasero (tambor, zapata, cubetas, ambos lados)	Unidad	Evento	1	190,000
	ACCESORIOS / PARTE ELÉCTRICA				
109	Reparación de aire acondicionado	Unidad	Evento	1	120,000
110	Mantenimiento de aire acondicionado con carga de gas	Unidad	Evento	1	150,000
111	Reparación de alternador	Unidad	Evento	1	300,000
112	Reparación de parte eléctrica	Unidad	Evento	1	250,000
113	Focos del faro alta/baja	Unidad	Evento	1	35,000
114	Focos de luz de freno	Unidad	Evento	1	15,000
115	Focos del faro luz reversa	Unidad	Evento	1	15,000
116	Provisión de una batería 12V 90A	Unidad	Evento	1	450,000

VEHÍCULO MARCA: HYUNDAI H1; MODELO: 2012; CHAPA N°: EAG 730; CHASIS N°: KMJWA37HACU451097; CÓDIGO PATRIMONIAL: 011.03.27.0042

117	Mant. Motor (incluyendo mano de obra - cambio de aceite y juegos de filtros)	Unidad	Evento	1	700,000
118	Cambio de correas frente motor y alternador	Unidad	Evento	1	150,000
119	Mantenimiento de Caja - Cambio de aceite	Unidad	Evento	1	200,000
120	Cambio de juego de bujías incandescentes (4 unidades)	Unidad	Evento	1	200,000
121	Reparación de radiador	Unidad	Evento	1	110,000
122	Limpieza de radiador	Unidad	Evento	1	80,000
	EMBRAGUE				
123	Reparación de embrague	Unidad	Evento	1	500,000
124	Reparación de bomba central de embrague	Unidad	Evento	1	150,000
125	Reparación de bomba auxiliar de embrague	Unidad	Evento	1	150,000
	SUSPENSIÓN				

Lic. Sergio Rolando Soria Riquelme
Director General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dr. M.N.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

TALLER BALBUENA
Mecánica y Chapa del Automovil
Ana Díaz N° 1343 c/ Pai Pérez
Telfurbalbuena@hotmail.com
Tel. 0961 842 305

126	Revisión, reparación y/o cambio de piezas de tren delantero (brazo zeta)	Unidad	Evento	1	300,000
127	Revisión, reparación y/o cambio de piezas de tren delantero (muñequín ambos lados)	Unidad	Evento	1	200,000
128	Revisión, reparación y/o cambio de piezas de tren delantero (rulemanes de masa ambos lados)	Unidad	Evento	1	400,000
129	Revisión, reparación y/o cambio de piezas de tren delantero (rótula para ambos lados)	Unidad	Evento	1	320,000
130	Cambio de buje de parrilla (4 unidades para ambos lados)	Unidad	Evento	1	320,000
	FRENOS				
131	Rectificación de disco de freno	Unidad	Evento	1	60,000
132	Cambio de pastilla de freno delantero (ambos lados)	Unidad	Evento	1	190,000
133	Reparación de freno trasero (tambor, zapata, cubetas, ambos lados)	Unidad	Evento	1	250,000
	ACCESORIOS / PARTE ELÉCTRICA				
134	Reparación de aire acondicionado	Unidad	Evento	1	300,000
135	Mantenimiento de aire acondicionado con carga de gas	Unidad	Evento	1	300,000
136	Reparación de alternador	Unidad	Evento	1	300,000
137	Reparación de parte eléctrica	Unidad	Evento	1	300,000
138	Focos reflector (busca huellas)	Unidad	Evento	1	10,000
139	Focos del faro alta/baja	Unidad	Evento	1	30,000
140	Focos de luz de freno	Unidad	Evento	1	10,000
141	Focos del faro luz reversa	Unidad	Evento	1	10,000
142	Reparación de mecanismo levanta vidrios eléctrico	Unidad	Evento	1	50,000
143	Provisión de una batería 12V 90A	Unidad	Evento	1	450,000

***Monto mínimo**	**Gs. 53.830.000**
***Monto máximo**	**Gs. 107.660.000**

El monto total máximo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes ***CIENTO SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL (Gs. 107.660.000)*** y el monto mínimo es por la suma de guaraníes ***CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL (Gs. 53.830.000)***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en Carta Invitación y en el presente contrato.-

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

Se establece como suficiente comprobante de pago, la Nota de Crédito proveída por el Banco Central del Paraguay y/ o Banco Nacional de Fomento, de acuerdo a la Fuente de Financiamiento, entregado por la Dirección General del Tesoro Público; al momento de transferir los fondos a la cuenta del Proveedor.

Lic. Sergio Rolando Parte Riquelme
Director General
Administración Finanzas
E.C.P. Paraguay

Ing. M.A.E. Sergio Cerrudo
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

TALLER BALBUENA
Mecánica y Elect. del Automovil
Ana Díaz N° 1343 c/ Pal Pérez
Tallerbalbuena@hotmail.com
Tel: 228 728 // 0981 942 905

Se establece como una obligación por parte del proveedor que dentro de en un plazo perentorio e improrrogable de 30 días hábiles, contados desde la fecha de la transferencia de fondos realizada por el Banco Central del Paraguay y/ o Banco Nacional de Fomento a la cuenta del proveedor, el mismo deberá presentar ante el Departamento de Giraduría de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social el recibo de dinero correspondiente a las facturas crédito pagadas vía transferencia bancaria.

En caso de incumplimiento por parte del Proveedor a lo establecido anteriormente, se procederá a la comunicación del hecho a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de que se apliquen las sanciones administrativas correspondientes, conforme lo establece el artículo 72 inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

6. VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia del contrato será desde su suscripción hasta el **31 de diciembre del 2016.-**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES:

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Gral. Santos esq. Teodoro S. Mongelós, Hospital del Centro de Emergencias Médicas.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

La administración del contrato estará a cargo de: Hospital Centro de Emergencias Médicas – Dirección Administrativa.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha

nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **ASUNCIÓN**, República del Paraguay al día veintitres (23) mes noviembre y año 2015.-

.....
ING. SERGIO RAMON BARRIOS HEYN
POR LA CONTRATANTE

.....
LIC. SERGIO ROLANDO FORTE RIQUELME
POR LA CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

.....
SR. SILVERIO FLORENTÍN BALBUENA VALDEZ
POR LA CONTRATADA

TALLER BALBUENA
Mecánica y Elect. del Automovil
Ana Díaz N° 1343 c/ Pal Pérez
Tallerbalbuena@hotmail.com
Tel: 228 798 // 0981 842 905